



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	30/5/17 Hs. 13:35
Numero:	671 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

"2017 - 35° aniversario de la Gesta de Malvinas
en Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre."

NOTA N° 74 /17

Letra: B. MPF

Ushuaia, 29 de mayo de 2017.-

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión, en virtud de los siguientes fundamentos.

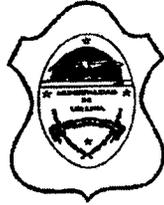
Los días 16 y 17 de diciembre, se realizará en Ushuaia la 31ª Edición del Seven del Fin del Mundo, un evento deportivo que desde 1987 se realiza en nuestra ciudad.

Considero importante acompañar desde este Concejo Deliberante, eventos como el mencionado, que no solamente reflejan el crecimiento y consolidación de la práctica del Rugby en nuestra ciudad, sino que -además- genera una fecha en el calendario deportivo que contribuye con la promoción turística de Ushuaia.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares su acompañamiento a siguiente proyecto de Ordenanza

[Signature]
Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

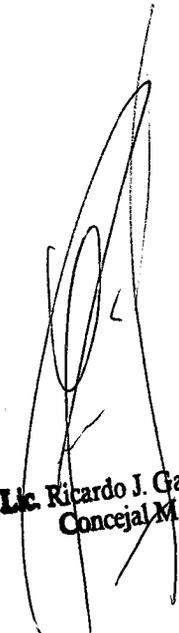
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°. —**DECLARAR** de Interés Municipal la 31ª Edición del Seven del Fin del Mundo, organizado por el Ushuaia Rugby Club, que se realizará en la ciudad de Ushuaia, los días 16 y 17 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- ENTREGAR a los interesados copia autenticada de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- La presente Declaración no implicará erogaciones al erario Municipal

ARTÍCULO 4°. — De forma.



**Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.**